

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco Antonio Ovejero, CUIL. 20-10917142-6, Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Área Programática N° 3, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 26ABR19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes, contribuciones) las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:33:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa